

Coordinación de Comunicación Social

COMUNICADO DE PRENSA

No. 98/2023

Ciudad de México, 27 de agosto de 2023.

MEDIADORES CIVILES-MERCANTILES DEL PJCDMX REALIZARON CASI 200 MIL SESIONES DE PRE-MEDIACIÓN

Esto, en el periodo 2019-primer semestre de 2023, durante el cual esos profesionales adscritos al Centro de Justicia Alternativa (CJA) abrieron 18,575 registros de solicitud de servicio en las modalidades presencial y virtual.

El PJCDMX, a través del CJA, pone a disposición de usuarios de los servicios de la justicia la mediación como mecanismo de justicia alternativa, que permite a las partes ser partícipes en la solución de sus controversias.

De 2019 al primer semestre de este año, mediadores civiles-mercantiles del Centro de Justicia Alternativa (CJA) del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, han abierto 18,575 registros de solicitud de servicio tanto en la modalidad presencial como virtual, lo que ha implicado un trabajo de casi 200,000 sesiones de pre-mediación y 12,240 horas de trabajo.

El órgano judicial capitalino, a través del CJA, pone a disposición de los usuarios de los servicios de la justicia la mediación como mecanismo de justicia alternativa, el cual permite a las partes en un conflicto ser partícipes de la solución a sus controversias, de manera gratuita, sin la necesidad de acudir a juicio, con los consecuentes beneficios para éstas y para el propio tribunal que, mediante esta vía, despresuriza las cargas de trabajo en juzgados y salas.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

De los 18,575 registros de solicitud de servicio abiertos en el periodo señalado en ambas modalidades, 3,194 se integraron como expedientes asignado a mediador, que fueron los casos en los que tanto la persona solicitante como su contraparte aceptaron y firmaron participar en el proceso de mediación, en virtud del carácter voluntario con el que deciden participar los mediados.

En el lapso señalado, mediadores públicos civiles y mercantiles adscritos al CJA lograron que las partes arribaran a acuerdos plasmados en 1,366 convenios de mediación, tanto en la modalidad presencial como virtual, con lo que controversias de esas materias se solucionaron a través del diálogo y la cultura de la paz, y no a través de un juzgado cuyo impartidor de justicia impone a las partes su resolución.

Cabe mencionar que, de los 18,575 registros de solicitud de servicio recibidos, sólo en 2,533 casos el asunto planteado resultó no ser susceptible de mediación, por lo que éstos fueron cerrados bajo el concepto de informativo o no mediabile.

De acuerdo con las cédulas de calificación otorgadas por las partes mediadas en un conflicto, respecto al servicio que recibieron por parte del personal del CJA en escala de 1 a 10, el promedio de satisfacción en ambas modalidades, presencial y virtual, fue de 9.86.

En materia civil-mercantil, las personas acuden al CJA en busca de evitar un juicio por incumplimientos de algún contrato verbal o escrito en prestaciones de servicios, arrendamiento, compraventas, copropiedades, comodatos, responsabilidades civiles, cobro de títulos de crédito, entre otros.

--oo00oo--